



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo Primer Periodo
Asignatura
Matemáticas
Nombre del docente o los docentes
John Mario García Loaiza
Grupo
CLEI IV
Nombre del estudiante
Estándar
<ul style="list-style-type: none">✓ Utilizo números reales en sus diferentes representaciones y en diversos contextos.✓ Resuelvo problemas y simplifico cálculos usando propiedades y relaciones de los números reales y de las relaciones y operaciones entre ellos.
Competencia
<ul style="list-style-type: none">• Razonamiento• Resolución y planteamiento de problemas• Comunicación• Modelación• Elaboración, comparación y ejercitación de procedimientos
Indicadores de desempeño
Utilización de los números reales y sus operaciones para solucionar problemas en distintos contextos. Solución de operaciones (suma, resta, multiplicación y división) de polinomios. Demostración de interés por la presentación de los trabajos y talleres.
Contenidos
Conjunto de los números reales, números racionales, irracionales Números enteros

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Números fraccionarios

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

Desarrolla cada uno de los puntos propuestos:

1. Escribe en letras las siguientes cantidades.

- a. 946 756 892
- b. 12 500 232 568 914
- c. 38 405
- d. 706 219
- e. 4 080 032
- f. 59 300 417
- g. 802 156 940
- h. 1 245 678 901 234
- i. 6 030 000 450 120
- j. 98 700 000 000 005

2. Ubica los números de manera vertical y realiza las operaciones.

- a. $92 + 32 + 125145687 + 1 + 254789 + 456300524125 + 100 + 45698745 + 12 =$
- b. $45 + 3 + 7 856 + 92 340 + 1 + 6 504 210 + 18 + 900 =$
- c. $128 + 4 560 + 32 + 75 000 + 9 + 3 456 789 + 210 =$
- d. $789145682 - 89939805 =$
- e. $82132620 - 9789700 =$
- f. $608002 - 89452 =$
- g. $78985 \times 325 =$
- h. $78946 / 72$
- i. $24389148 \times 89 =$
- j. $48969 / 63 =$

3. Soluciona las situaciones matemáticas.

a. En una jornada de trabajo, una persona ganó \$45 800 en la mañana, \$62 350 en la tarde y \$18 900 en la noche.

¿Cuánto dinero ganó en total durante el día?

b. En un centro comunitario se inscribieron 1 245 personas en un curso nocturno, 2 378 personas en otro curso y 856 personas en un taller adicional.

¿Cuántas personas se inscribieron en total?

4. Desarrolla los siguientes polinomios.

- a. $3x(1 + 4 + 5)$
- b. $4x(5 - 5 + 3)$

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- c. $6x(4 - 2 + 5)$
d. $(9 + 4 + 3)x3$

5. Escribe la cantidad correspondiente.

- a. Un millón quinientos doce mil
b. Cuatrocientos catorce mil veinticuatro
c. Seis mil doscientos nueve
d. Cien mil trescientos once
e. Setenta y nueve mil quince

6. Completa las siguientes oraciones sobre los números enteros.

- a. El conjunto de los números enteros se simboliza con la letra _____
b. Los números negativos se encuentran a la _____ del cero.
c. Los números positivos se encuentran a la _____ del cero.
d. El número 2.345 es _____ que el número -5.489 .
e. El número 0 es _____ que el número -267 .
f. $|-24|$ es _____ $|24|$.
g. $|-15|$ es _____ 0.

7. Halla el valor absoluto

- a. $|6| =$
b. $|9| =$
c. $|-9| =$
d. $|5| =$
e. $|-10| =$
f. $|a| =$
g. $|-m| =$
h. $|0| =$
i. $|-2| =$
j. $|c| =$
k. $|x| =$
l. $|-8| =$

8. Efectúa las operaciones indicadas

- a. $(+5) + (+5) =$
b. $(-7) + (-5) =$
c. $(-5) + (+3) =$
d. $(-11) + (-7) =$

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- e. $(+14) + (-20) =$
f. $(+20) - (-15) =$
g. $(+5) - (+28) =$
h. $(+11) + (-13) =$
i. $(-27) - (-42) =$
j. $(+19) - (+37) =$
k. $(-16) - 28 =$
l. $(-24) - (-24) =$

9. Suma los siguientes números racionales

1. $\frac{9}{5} + \frac{1}{5}$

12. $\frac{2}{3} + \frac{5}{3}$

13. $\frac{1}{2} + \frac{2}{3}$

14. $\frac{5}{6} + \frac{1}{5}$

10. Resta las siguientes fracciones.

15. $\frac{6}{7} - \frac{1}{7}$

20. $\frac{6}{11} - \frac{1}{2}$

21. $\frac{4}{3} - \frac{5}{2}$

22. $\frac{5}{8} - \frac{1}{8}$

11. Multiplica o divide los siguientes números racionales.

1) $\frac{2}{3} \cdot \frac{1}{2}$

2) $\frac{1}{4} \cdot \frac{2}{7}$

3) $\frac{2}{3} \cdot \frac{6}{20}$

4) $\frac{1}{8} \cdot \frac{1}{2}$

1) $\frac{2}{9} \div \frac{1}{3}$

2) $\frac{1}{5} \div \frac{-2}{5}$

3) $\frac{2}{9} \div \frac{3}{7}$

4) $\frac{1}{9} \div \frac{1}{4}$

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Los estudiantes presentan el plan de apoyo en hojas de block, debe contener una página con el nombre completo del estudiante y el título "Plan de Apoyo Primer Periodo Matemáticas".

La entrega tiene como fecha máxima la tercera semana del mes de mayo de 2026, no se reciben después de esa fecha.

Después de revisado el plan de apoyo el docente evalúa al estudiante con relación a las temáticas tratadas.